

# HORARIO DE SECRETARÍA DE 10,00 A 13,00 H

## REQUISITOS DE MATRÍCULA



### CUMPLIMENTAD LOS DATOS

- En el sobre de matrícula, **excepto** el número de expediente, que se dejará en blanco
- En los impresos de matrícula:
  - ✓ ejemplar para el centro
  - ✓ ejemplar para el interesado
- En el carné de alumno



### ADJUNTAR 2 FOTOGRAFÍAS TIPO CARNÉ

Una pegada en el carné de alumno  
Otra pegada en el impreso de matrícula (ejemplar para el centro)



### ABONO DE LA TASA DE MATRÍCULA

Ver las instrucciones en el reverso de esta hoja

- Matrícula por curso completo 400 € Pago fraccionado en dos veces al 50 %
- Matrícula por repetición de módulo 120 € Pago fraccionado en dos veces al 50 %
- El modelo 030 se obtiene a través de : [http://gestiona.madrid.org/suin\\_m030](http://gestiona.madrid.org/suin_m030)  
Una vez abonada la tasa en el banco, el recibo para la administración deberá entregarse con la matrícula.
- Si se es miembro de una Familia Numerosa General tiene una bonificación del 50% de la tasa y para ello tendrá que adjuntar una fotocopia del carné de Familia Numerosa para compulsar en la ventanilla de secretaría y mostrar el original, para comprobar los datos.

#### Exenciones al pago de tasas

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| 1) Familia Numerosa Especial | 2) Solicitantes de beca                   |
| 3) Víctimas del terrorismo   | 4) Grado de discapacidad superior al 33%. |



### ABONO DEL SEGURO ESCOLAR

Todos los alumnos menores de 28 años están obligados a realizar el pago del seguro escolar (1,12 €)

Cuenta bancaria en la que hay que realizar el ingreso

ES82 2038 0626 0060 0011 6553

Solo se puede abonar en BANKIA, **en el ingreso deberá figurar obligatoriamente el nombre y apellidos del alumno** no de ninguna otra persona (padres, tutores, familiares o amigos)



### INICIO DEL CURSO ACADÉMICO

- Se publicará en los tablones de anuncio de secretaría y en la página web del centro ([www.escueladeartelapalma.org](http://www.escueladeartelapalma.org)), la fecha y la hora de comienzo de curso o de presentación.
- **Por favor, para evitar confusiones: consulte la información escrita.**

# MODELO 030

## Tasa de Matrícula ciclos de grado superior

- Desde el 3 de septiembre de 2012, y por el Acuerdo de 12 de julio de 2012 del Consejo de Gobierno y la Orden 9622/2012 de 10 de agosto, se pagan tasas por la matrícula en Artes Plásticas y Diseño de grado superior con el modelo 030, que es el documento utilizado para el pago.
- Si tenéis problemas para conseguir la descarga del documento a través de estas instrucciones (**una sola página con tres justificantes de pago y un código de barras**) os aconsejamos que sigáis las instrucciones del tutorial de la página web del centro [www.escueladeartelapalma.org](http://www.escueladeartelapalma.org) SECRETARÍA
- En la siguiente página web se genera el modelo 030 en documento pdf, que consiste en una sola hoja con 3 justificantes de pago: uno para la administración, otro para los interesados y el último para el banco.

[www.madrid.org/suin\\_m030/](http://www.madrid.org/suin_m030/)

- En la casilla -> **Buscar** (que está un poco más abajo) se escribe **“artes plásticas”**

**artes plásticas**

- Se pulsa **“intro”** y hay que elegir la matrícula o matrículas (en caso de pendientes de 1º) adecuada

### ■ MATRÍCULA POR CURSO ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO GRADO SUPERIOR

- Matrícula por curso completo 400 € - 1<sup>er</sup> o 2º curso completo
- Matrícula por curso completo. Pago fraccionado. 200 € - 1<sup>er</sup> o 2º curso completo
- Matrícula por repetición de módulo profesional 120 € por cada módulo pendiente
- Matrícula por repetición de módulo profesional. Pago fraccionado. 60 € por cada módulo pendiente

### La matrícula de 2º curso + asignaturas pendientes de primero, requerirá dos recibos distintos

- **Seleccione el Centro:** [ESCUELA DE ARTE LA PALMA](#)
- Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione **[“tramitar”](#)**
- Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione **[“tramitar con deducción/bonificación/reducción”](#)** (Miembros de familias numerosas de categoría general / 50% de reducción)
- Cumplimentad los diferentes campos del modelo 030, tecleando la información requerida:
  - Servicio que se solicita / Motivación ...: **Matrícula de Artes Plásticas y Diseño**
  - Datos personales y dirección
  - Aceptar
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione **[“generar documento”](#)** e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico seleccione **[“pagar”](#)** y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.
- Actualmente, las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son:
  - BANCO POPULAR
  - BANCO SANTANDER
  - BBVA
  - BANCO SABADELL,
  - BANKIA,
  - CAIXABANK